



Ayuntamiento de Jerez

PLAN MUNICIPAL DE GENERACIÓN DE EMPLEO AYUDA A LA INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

SOLICITANTE

Nombre y apellidos	<input type="text"/>	D.N.I.	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
Código postal	<input type="text"/>	Cargo en la empresa	<input type="text"/>

ACTIVIDAD ECONÓMICA (Lugar a efectos de notificaciones)

Nombre empresa	<input type="text"/>	N.I.F.	<input type="text"/>
Actividad	<input type="text"/>	Epíg. I.A.E.	<input type="text"/>
Domicilio actividad	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Código postal	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>		

SOLICITA

Subvención a la inversión para la creación de empresas de economía social aportando la documentación que se relaciona a continuación:

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA	... O YA APORTADA (*)
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del NIF de la empresa.	Expte. <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del DNI del representante legal de la empresa.	Expte. <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Solicitud de transferencia bancaria.	Expte. <input type="text"/>

Jerez Empresarial | Delegación de Reactivación Económica y Captación de Inversiones | Ayuntamiento de Jerez

Avda. Alcalde Álvaro Domecq 5-7-9, Jerez | Tlf. 956 149 643 - 956 149 475

<http://www.jerez.es/emprendimiento> | empresarial@aytojerez.es | RRSS: [FB](#) , [TW](#) , [YT](#)

F0024-PMGE-Social.odt | Rev. 5 | Fecha: 04/06/2020

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero denominado actividad empresarial del Sistema de Información Municipal responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y domicilio en Calle Consistorio, 15, 11403 Jerez de la Frontera, Cádiz. La finalidad de este tratamiento es prestar asesoramiento, formación e información a emprendedores. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron. En cualquier caso, podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Avenida Alcalde Álvaro Domecq, 5, 7 y 9, 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz) o bien por correo electrónico a empresarial@aytojerez.es



Ayuntamiento de Jerez

- | | | |
|--------------------------|--|---------------|
| <input type="checkbox"/> | Fotocopia compulsada de la licencia de apertura del centro de trabajo o de su solicitud. | Expte.
[] |
| <input type="checkbox"/> | Fotocopia compulsada de las facturas de las inversiones subvencionables. | Expte.
[] |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de la vida laboral del empresario , emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, referente a los 24 meses anteriores al inicio de la actividad económica , o, en caso de empresario societario, certificado de la vida laboral de los socios trabajadores referente al mismo período de tiempo y fotocopia compulsada de la escritura de constitución . | Expte.
[] |

(*) Las compulsas de las fotocopias pueden realizarse gratuitamente en el registro general de la Delegación de Empleo, previa exhibición de los originales a que se refieran. Si alguna de la documentación necesaria ya obra en poder de esta delegación y continúa actualizada , indique en el cuadro contigo que corresponda el número completo del expediente de subvención en el que se adjuntó .

Declaro bajo mi responsabilidad que la empresa solicitante: reúne todos los requisitos para obtener esta subvención , que son veraces y están vigentes los datos contenidos en la documentación que se aporta y que se obliga a cumplir todas las condiciones contempladas en la Ordenanza reguladora del Plan Municipal de Generación de Empleo , publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 27 de mayo de 2000; que admite conocer, entender y aceptar, sin reservas.

Jerez de la Frontera , a de de 201
SELLO

Fdo.

Jerez Empresarial | Delegación de Reactivación Económica y Captación de Inversiones | Ayuntamiento de Jerez
Avda. Alcalde Álvaro Domecq 5-7-9, Jerez | Tlf. 956 149 643 - 956 149 475
<http://www.jerez.es/empresarial> | empresarial@aytojerez.es | RRSS: [FB](#) , [TW](#) , [YT](#)

F0024-PMGE-Social.odt | Rev. 5 | Fecha: 04/06/2020

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero denominado actividad empresarial del Sistema de Información Municipal responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y domicilio en Calle Consistorio, 15, 11403 Jerez de la Frontera, Cádiz. La finalidad de este tratamiento es prestar asesoramiento, formación e información a emprendedores. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron. En cualquier caso, podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Avenida Alcalde Álvaro Domecq, 5, 7 y 9, 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz) o bien por correo electrónico a empresarial@aytojerez.es



Ayuntamiento de Jerez

PLAN MUNICIPAL DE GENERACIÓN DE EMPLEO AYUDA A LA INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

Advertida la ausencia de la documentación que se relaciona a continuación, preceptiva conforme al artículo 6º,6 del Plan Municipal de Generación de Empleo:

Solicitud de subvención total y correctamente cumplimentada.

- **Fotocopia** compulsada del **NIF de la empresa**.
- **Fotocopia** compulsada del **DNI del representante** legal de la empresa.
- Solicitud de **transferencia bancaria** correctamente cumplimentada.
- Certificado de la **vida laboral** del empresario, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, referente a los 24 meses anteriores al inicio de la actividad económica.
- Fotocopia compulsada de la **licencia de apertura** del centro de trabajo o de su solicitud.
- Fotocopia compulsada de las facturas de las inversiones subvencionables.
- Comprobado que la entidad solicitante **no se encuentra al corriente en sus obligaciones**, de cualquier naturaleza, **con la hacienda pública local**, requisito establecido en el artículo 12,d del Plan Municipal de Generación de Empleo.

La Delegación de Empleo, en aplicación de lo previsto en el artículo 11,4 del Plan Municipal de Generación de Empleo, le requiere para que, **en el plazo de 10 días**, acompañe los documentos reseñados y/o acredite estar al corriente en sus obligaciones con la hacienda pública local; con indicación de que, **si no lo hiciera, se le tendrá por desistido** en su petición.

Contra el presente acto de trámite puede alegar, en el plazo de 10 días, cuanto a su derecho convenga para su consideración.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21º,4, apartado segundo de la Ley estatal 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace saber que el plazo máximo para resolver y notificar esta solicitud de subvención es de 1 mes, a contar desde la fecha de recepción de la presente solicitud, esto es 4 de junio de 2020, desde "fecha entrada expediente", salvo suspensión por los casos que figuran en el artículo 22 del mismo texto normativo; así como que, conforme a lo dispuesto en el artículo 25º, 5) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el efecto del silencio administrativo será desestimatorio.

En Jerez de la Frontera, a 4 de junio de 2020. - **La Delegación de Empleo**.- Por delegación de firma,

**RECIBÍ LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y,
EN SU CASO, DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN**

Fdo. : _____ (interesado o representante)
D.N.I. núm. _____

Fecha : jueves 4 de junio de 2020 . Hora : 12:44:53

Jerez Empresarial | Delegación de Reactivación Económica y Captación de Inversiones | Ayuntamiento de Jerez
Avda. Alcalde Álvaro Domecq 5-7-9, Jerez | Tlf. 956 149 643 - 956 149 475
<http://www.jerez.es/empresarial> | empresarial@aytojerez.es | RRSS: [FB](#) , [TW](#) , [YT](#)

F0024-PMGE-Social.odt | Rev. 5 | Fecha: 04/06/2020

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero denominado actividad empresarial del Sistema de Información Municipal responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y domicilio en Calle Consistorio, 15, 11403 Jerez de la Frontera, Cádiz. La finalidad de este tratamiento es prestar asesoramiento, formación e información a emprendedores. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron. En cualquier caso, podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Avenida Alcalde Álvaro Domecq, 5, 7 y 9, 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz) o bien por correo electrónico a empresarial@aytojerez.es